ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	392530				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS - PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto Paraguayo de Artesania / Uoc Instituto Paraguayo de Artesania				
FECHA DE APERTURA	31-Mayo-2021	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	14:39
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ANTONIO CANTERO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atencion a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

1	80025722-7	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)	info@santabarbara.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANTONIO CANTERO

Escaneado con CamScanner

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 655.560.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 32.940.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/05/2021 a 5/10/2021, 130 días

Oferentes	Páginas folladas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)	1031	1641183	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 14:39 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANTONIO CANTERO

Escaneado con CamScanner

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 31 de mayo de 2021

ABOG. PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

DECLARACIÓN JURADA

Nos dirigimos a Usted, a los efectos de manifestar en carácter de Declaración Jurada lo siguiente:

Ref:

- ***"Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS – PLURIANUAL", ID N° 392.530."***
- ***RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021.***

Conforme a lo establecido en el Art. 4°, inc b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, El Instituto Paraguayo de Artesanía, dispone la Apertura de Oferta, con un solo sobre recibido en virtud a la siguiente justificación:

Que la Convocante ha modificado todos los puntos consultados en la etapa pertinente por los oferentes, a través de una Adenda, lo cual conlleva a incentivar la mayor participación de potenciales oferentes al proceso de licitación.

Que tratándose de un servicio tan particular y especial, como lo es el Seguro Médico, no se garantiza en absoluto que realizando una prórroga se presenten más proveedores.

Que el Instituto Paraguayo de Artesanía, en caso de prorrogar su fecha de presentación y apertura de ofertas, pone en riesgo la posibilidad de dejar sin seguro médico a sus funcionarios titulares y adherentes, lo cual representa una absoluta irresponsabilidad en cuanto al contexto actual de la salud mundial, a causa de la pandemia por COVID 19.

Que el hecho de haber recibido un solo sobre en el acto de apertura, representa una posibilidad de seguir con el proceso y no poner en riesgo la continuidad del servicio.

Que el sector público y privado, actualmente no satisfacen la demanda de salud existente, por lo cual se justifica plenamente proceder a la apertura del único sobre recibido a lo efectos de seguir con el proceso licitatorio.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director
Dirección de Contrataciones

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – PRESIDENCIA

SRA. ADRIANA ORTIZ
PRESIDENTA
IPA

Escaneado con CamScanner